

MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 17997/2014, en las que se tramita el llamado a concurso, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI I), para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Exclusiva - Efectivo para el Área 11- CONSTRUCCIONES, con la asignatura “Arquitectura” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 59/2015-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

El requisito, perfil y funciones a desempeñar, fijados por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del VEINTIDOS (22) de abril de 2015 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Exclusiva- Efectivo para el Área 11 –CONSTRUCCIONES, con la asignatura “Arquitectura” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el requisito, perfil y funciones a desempeñar que a continuación se detallan:

**REQUISITO:**

- Poseer título de Arquitecto o Ingeniero Civil.

**PERFIL:**

- Contar con experiencia en proyectos de arquitectura y construcciones edilicias.
- Poseer aptitudes y motivación para desarrollar tareas de investigación en temas vinculados a las asignaturas donde se desempeñará.
- Contar con experiencia en docencia universitaria, no excluyente.

**FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

- Tareas docentes en las asignaturas “Arquitectura” y “Construcción de Edificios”.
- Tareas de investigación en temas vinculados a las asignaturas en las que se desempeñará.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 7 y el 26 de mayo de 2015**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

Resol. – FI N° 097 / 15



ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

- Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Alejandro Domingo CANTÚ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Cecilia MONTI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

**SUPLENTE:**

- Dr. Francisco Javier CRISAFULLI - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Jorge Víctor IBAÑEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **097 / 15**